



Juzgado Primera Instancia 7 Mataró
Alcalde Abril, 24
Mataró Barcelona

Procedimiento Tutela y curatela 100/2009 Sección 5ª
NIG : 08121 - 42 - 1 - 2009 - 0018416

Parte demandante ~~ABDELBERNADI, ANTONIA MORENO SUÑER~~
Procurador Mª JOSÉ SARRIONANDÍA CHACÓN
Parte demandada ~~.....~~

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7 DE MATARÓ CON FUNCIONES DE
FAMILIA E INCAPACIDADES (BARCELONA)

PROCEDIMIENTO: Jurisdicción Voluntaria 100/2009-5ª.

AUTO 318/09

Que dicta D. Óscar Luis Rojas de la Viuda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró y su partido judicial; en esta ciudad, a 02 de octubre de 2009.

ANTECEDENTES PROCESALES

ÚNICO.- Con fecha 13 de febrero de 2.009 tuvo entrada en el juzgado solicitud de expediente de jurisdicción voluntaria de constitución de tutela de la menor ~~.....~~ sobrina de uno de los instantes D. ~~.....~~ la otra Dña. ~~.....~~ La misma fue presentada por la procuradora Dña. María José Sarrionandía y firmada por la letrada Dña. Ana María Manuel Hidalgo. Acreditada la representación que ostentaba las partes acudieron al juzgado a fin de ratificarse en su escrito y contestar las preguntas que se les formularon. Con fecha 6 de julio de 2.009 tuvo entrada en este juzgado informe del Ministerio Fiscal en el que no se opone a lo solicitado de contrario.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- La parte instante solicita el nombramiento de tutor con base en una justificación jurídicamente poco clara, dado que solicita la aplicación del procedimiento de jurisdicción voluntaria para el nombramiento de tutor cuando, a la vista del desarrollo fáctico de la demanda y los documentos aportados, más bien resulta aplicable las

